

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO GUARAPAS

“Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Guarapas (2101-02)”

1. PROCESO DE CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN 0509 DE 2013 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Acorde a los lineamientos establecidos por la directriz normativa que rige la única instancia participativa de carácter ambiental en el país (Resolución 0509 de 2013) “*Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones*”, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, dio apertura oficial de convocatoria para los actores citados en el artículo segundo de la norma:

1. Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca.
2. Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad dispuesto en la Ley 70 de 1993.
3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
7. Las Juntas de Acción Comunal.
8. Instituciones de educación superior.
9. Municipios con jurisdicción en la cuenca.
10. Departamentos con jurisdicción en la cuenca.
11. Los demás, que resulten del análisis de actores.

Parágrafo 1. *Por cada uno de los actores anteriormente listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca.*

1.1. Requisitos para postulación y Elección de los miembros del Consejo de Cuenca

Para garantizar la legitimidad del proceso y cumplimiento de los requisitos emanados por la norma, los actores interesados en ser parte del proceso de convocatoria, postulándose como candidatos por sus respectivas organizaciones, deberán realizar entrega ante la Corporación, de la documentación relacionada a continuación:

Tipo de actores	Documentos requeridos
Artículo tercero Actores de los numerales 3 a 7 y numeral 11	a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. b) La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección. c) Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar: d) Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes. e) Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato
Artículo cuarto Comunidades étnicas	Numeral 2. “Las comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la cuenca, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca allegar el certificado expedido por el Ministerio del Interior o la entidad que haga a sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva. Las comunidades étnicas de que trata el presente artículo, elegirán de manera autónoma sus representantes, en reunión convocada por la Corporación. Dicha elección constará en un acta que hará parte de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.
Artículo Quinto Instituciones de Educación Superior	Aquellas Instituciones de Educación Superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Certificado de existencia y representación legal. b. Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca. c. Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.
Artículo Sexto Entidades territoriales	La Corporación oficiará a los municipios y departamento con el fin de solicitar la elección del representante ante la instancia consultiva Dicha elección constará en un acta cuya copia reposará en el expediente contentivo de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

2. RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ACTORES POSTULADOS

Una vez surtido el proceso de recepción y evaluación de la documentación, se obtuvo un total de 36 postulaciones al Consejo de Cuenca del río Guarapas en las diferentes categorías establecidas por el artículo tercero de la directriz normativa (Resolución 0509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

A continuación, se relacionan las postulaciones y evaluación de cumplimiento de la documentación requerida, así como el concepto de habilitación o no de la organización en la conformación del Consejo de Cuenca del río Guarapas:

Tabla 2.1. Verificación de requisitos, postulados al Consejo de Cuenca del río Guarapas.

Nº	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
1	1. Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca	Resguardo Rumiayaco	Dando alcance a lo establecido en el numeral dos del artículo cuarto de la resolución 0509 de 2013 del MADS, la Corporación adelantará un espacio autónomo para su elección previo a la jornada de conformación.										
2		Cabildo Intillagta											
3		Cabildo Rosal											
4		Cabildo Yacuas											
5	3.Organizaciones que asocien o agremien campesinos	ANUC – Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Pitalito	Rubén Palomino Maldonado	NIT. 813.006.790-7 Presenta certificado expedido el día 13 de marzo de 2018 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	NO	SI	SI	NO	Ninguno	El certificado de cámara de comercio está por fuera del plazo mínimo. El candidato debe allegar la carta de designación y cédula de ciudadanía.	X		Candidato Habilitado
6	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	Asociación de Productores de Mora - APROMORA- No Nacional	Rosalbina Astudillo Murcia	NIT. 813.010.984-4 Presenta certificado expedido el día 25 de enero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
7		Asociación agropecuaria Holanda del municipio de Pitalito	Reinaldo Vargas Suarez	NIT. 900.645.031-1 Presenta certificado expedido el día 28 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
8		Federación Nacional de Cafeteros	Marcos Minú Ramón	NIT. 860.007.538-2 Presenta certificado expedido el día 01 de	SI	SI	SI	NO	Ninguno	El candidato debe allegar la carta de designación y los		X	Candidato no habilitado

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
		Comité Huila		marzo de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito						soportes de la hoja de vida.			
9		Cooperativa de productores de frutas de Pitalito -COOPROFRUPI-	Deiver Salamanca Muñoz	NIT. 813.005.131-9 Presenta certificado expedido el día 28 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	NO	Ninguno	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos	X		Candidato Habilitado
10		Asociación de Ladrilleros de Pitalito Huila - ASOLAPIH-	Jesús María Artunduaga Gutierrez	NIT. 900.343.176-4 Presenta certificado expedido el día 12 de marzo de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos	X		Candidato Habilitado
11		Asociación de Productores del Huila -APROPIT-	Misael Gómez Pardo	Nit. 813102024-8 Presenta certificado expedido el día 12 de marzo de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	NO	SI	NO	SI		El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos	X		Candidato Habilitado
12	5. Personas Prestadoras del servicio de Acueducto y Alcantarillado	Junta Administradora Acueducto Regional Palestina E.S.P.	Arney Ramírez Ballesteros	NIT. 813.006.641-8 Presenta certificado expedido el día 01 de marzo de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
13		Junta Administradora Acueducto	Jamir Sambony Sapoyes	NIT. 900.266.226-4 Presenta certificado expedido el día 01 de	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	El certificado de existencia y representación legal,	X		Candidato Habilitado

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
		vereda Los Pinos		marzo de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito						fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.			
14		Junta Administradora del servicio del Acueducto de las veredas Primavera, El Carmen, La Esmeralda del municipio de Pitalito	Luis Eduardo Semanate	NIT. 900.942.810-6 Presenta certificado expedido el día 28 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
15		Asociación de suscriptores de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y afines del corregimiento de Bruselas E.S.P. -ASOBRUSELAS E.S.P.	Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	NIT. 900.029.660-2 Presenta certificado expedido el día 28 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
16		Junta Administradora del servicio de Acueducto de la vereda Las Granjas	Gerardo Artunduaga Rivera	NIT. 900.206.834-6 Presenta certificado expedido el día 28 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
17		Junta Administradora del Acueducto de la vereda Zanjones	José Arnulfo Velázquez	NIT. 900.530.927-0 Presenta certificado expedido el día 08 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses	X		Candidato Habilitado

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
				seccional Pitalito						anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.			
18		Junta Administradora del servicio de Acueducto vereda Chillurco	Silvio Gómez Pajajoy	NIT. 900.421.058-8 Presenta certificado expedido el día 28 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
19		AGUASUR	Luis Carlos Chavarro Tejada	NIT. 813.008.905-6 Presenta certificado expedido el día 19 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Acta 035 de febrero 16 de 2019. Reunión ordinaria junta directiva para designación del coordinador como representante del consejo	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
20		Junta Administradora de Acueducto Vereda El Guamal	Ricardo Urbano Imbachí	NIT. 900.204.807-8 Presenta certificado expedido el día 27 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI		El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
21	6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente	Fundación Vida al río	Rafael Ignacio Hurtado Gallego	NIT. 900.917.345-7 Presenta certificado expedido el día 28 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
22		ONG Ambiental	Miller Darío	NIT. 800.247.153-1	SI	SI	SI	SI	-Cédula de	El certificado de	X		Candidato

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
		Reverdecer Laboyano	Rodríguez	Presenta certificado expedido el día 27 de febrero de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito					Ciudadanía - RUT	existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.			Habilitado
23		Corporación Mashiramo	Mónica Chicangana	NIT. 900.154.763-7 Presenta certificado expedido el día 12 de marzo de 2019 por la Cámara y Comercio seccional Pitalito	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	El certificado de existencia y representación legal, fue expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.	X		Candidato Habilitado
24	7. Juntas de Acción comunal	JAC Vereda Lomitas	Ángel Miro Ramos	Personería jurídica: Resolución 046 de 03 de octubre de 1986 expedida por el Ministerio de Gobierno Promotoría Regional de Desarrollo Comunal Huila Autorreconocimiento: Resolución 70 de 2016, expedida por la alcaldía municipal de Pitalito	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	La Junta de Acción hace allegar personería jurídica expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.	X		Candidato Habilitado
25		JAC Vereda El Porvenir	Jesús Jeremías Ortega Córdoba	Personería jurídica: Resolución 016 de marzo 21 de 1968 expedida por la Gobernación del Departamento del Huila.	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	La Junta de Acción hace allegar personería jurídica expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.	X		Candidato Habilitado
26		JAC Vereda El Mesón	Álvaro Manquillo	Personería jurídica: Resolución 010 de 1965	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	La Junta de Acción hace allegar	X		Candidato Habilitado

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
			Muñoz	expedida la Secretaría de Gobierno del Departamento del Huila.						personería jurídica expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.			
27		JAC Vereda Cerritos	Lilia Perdomo Andrade	Personería jurídica: Resolución 019 de 03 de mayo de 1990 expedida por el Ministerio de Gobierno. Autorreconocimiento: Resolución 020 de 2017, expedida por la alcaldía municipal de Pitalito	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	La Junta de Acción hace allegar personería jurídica expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.	X		Candidato Habilitado
28		JAC Vereda El Jordán	María Milvia Zúñiga Samboni	Personería jurídica: Resolución 004 de 07 de enero de 1975 expedida por la Gobernación del Huila. Autorreconocimiento: Resolución 0999 de 2016, expedida por la Gobernación del Huila.	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	La Junta de Acción entrega solicitud de personería jurídica radicada ante la Gobernación del Huila.	X		Candidato Habilitado
29		JAC Vereda Los Pinos	Elcias Imbachi Buesaquillo	Personería jurídica: Resolución 002684 de 15 de septiembre de 1978 expedida por la Gobernación del Huila. Autorreconocimiento: Resolución 1639 de 2016, expedida por la Gobernación del Huila.	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	La Junta de Acción entrega solicitud de personería jurídica radicada ante la Gobernación del Huila.	X		Candidato Habilitado
30		JAC Vereda Risaralda	Carlos Arturo Rodríguez Plaza	Personería jurídica: Resolución 510 de 16 de diciembre de 1974	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	La Junta de Acción hace allegar personería jurídica	X		Candidato Habilitado

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
31				expedida por la Gobernación del Huila. Autorreconocimiento: Resolución 170 de 2016, expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito						expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.			
		JAC Vereda El Carmen	Daniel Cesar Burbano Burbano	Personería jurídica: Resolución 112 de 25 de marzo de 1975 expedida por la Gobernación del Huila. Autorreconocimiento: Resolución 78 de 2016, expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	La Junta de Acción hace allegar personería jurídica expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.	X		Candidato Habilitado
		JAC Vereda Las Brisas	José Danilo Gaona Oicatá	Personería jurídica: Resolución 060 de 24 de mayo de 1994 expedida por la Gobernación del Huila. Autorreconocimiento: Resolución 180 de 2018, expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	La Junta de Acción hace allegar personería jurídica expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.	X		Candidato Habilitado
32		Junta de Acción Comunal y Alfabetización de la Vereda La Palma	Marcos Aurelio Trujillo Trujillo	Personería jurídica: Resolución 002 de 02 de enero de 1963 expedida por la Gobernación del Huila. Autorreconocimiento: Resolución 61 de 2016,	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía	La Junta de Acción hace allegar personería jurídica expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.	X		Candidato Habilitado

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
34				expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito									
		JAC Vereda Montecristo	Carlos Eduer Ordoñez Ortiz	Personería jurídica: Resolución 087 del 12 de mayo de 1967 expedida por la Gobernación del Huila. Autorreconocimiento: Resolución 52 de 2016, expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	La Junta de Acción hace allegar personería jurídica expedida por la Alcaldía Municipal de Pitalito.	X		Candidato Habilitado
35		JAC Vereda El Portal	Orlando Flórez Munar	Personería jurídica: Resolución 014 de 06 de julio de 1990 expedida por la Gobernación del Huila. Autorreconocimiento: Resolución 0950 de 2016, expedida por la Gobernación del Huila.	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	La Junta de Acción entrega solicitud de personería jurídica radicada ante la Gobernación del Huila.	X		Candidato Habilitado
36	8. Instituciones de Educación Superior	Corhuila	Viviana Lemus Bolaños	Resolución 21000 de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional	SI	SI	SI	SI	-Resolución 0014 de 2019 -Acuerdo 477 de 2018. Reelección del rector CORHUILA 2018-2020		X		Candidato Habilitado
37	9. Municipios con jurisdicción en la cuenca	Alcaldía de Pitalito	Delegado por el Alcalde de Pitalito doctor MIGUEL ANTONIO RICO RINCON, al Consejo de Cuenca del POMCA del Río Guarapas, el doctor Jesús Andrés Munar Medina, Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo. Entrega de Carta del 14 de marzo de 2019, con radicado CAM 20194000065892.										
38		Alcaldía de Palestina	Carlos Eliécer Motta Pardo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Entrega carta del 01 de marzo de 2019 manifestando su interés en la			

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
										postulación al consejo de cuenca del río Guarapas			
39	10. Departamentos con jurisdicción en la cuenca	Gobernación del Huila	Pendiente delegación										
40	11. Los demás, que resulten del análisis de actores	Cuerpo de Bomberos voluntarios de Pitalito	Olmer Tovar Chavarro	Personería jurídica: Resolución 028 de 26 de septiembre de 1969 expedida por la Gobernación del Huila. Representación Legal: Resolución 028 de 15 de marzo de 2016, expedida por la Gobernación del Huila.	NO	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de	La organización hace allegar la Resolución 028 de 1969.	X		Candidato Habilitado
41		Cuerpo de Bomberos voluntarios de Palestina (Huila)	Luis Arbey Vargas	Personería jurídica: Resolución 201 de 17 de diciembre de 2007 expedida por la Gobernación del Huila. Representación Legal: Resolución 044 de 2016, expedida por la Gobernación del Huila.	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de		X		Candidato Habilitado
42		Junta de Defensa Civil de Pitalito	Anselmo Díaz Castro	Personería jurídica: Resolución 421 de 1974 expedida por la Gobernación del Huila. Representación Legal: Certificación del 28 de noviembre de 2017, expedida por la Defensa Civil	SI	SI	SI	SI	-Cédula de Ciudadanía de		X		Candidato Habilitado

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

N°	Tipo de actor	Organización	Nombre Candidato	Certificado de existencia y representación legal		Reseña de actividades	Hoja de Vida	Documento designación	Otros documentos	Observaciones	Cumple		Concepto
				Resolución	Cumple						SI	NO	
				Colombiana Seccional Huila									
43			Olimpo Rivera	NO	NO	NO	SI	NO		El señor Olimpo Rivera no presenta documentación que lo acredite como perteneciente a alguna de las organizaciones citadas en el art. 2 de la Resolución 0509 de 2013	X		Candidato No habilitado

Jornada de elección conformación:

La Jornada de Elección y Conformación del Consejo de Cuenca se mantiene para el viernes 22 de marzo de 2019 desde las 9:00 am Dirección Territorial Sur CAM, Finca Marengo kilómetro 4 vía Pitalito - San Agustín en el municipio de Pitalito, departamento del Huila.